

ALADI/CR/Acuerdo 286
12 de agosto de 2009

ACUERDO 286

CONVOCATORIA DE LA SEGUNDA REUNIÓN DE NEGOCIACIÓN SOBRE EL RÉGIMEN REGIONAL DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

EL COMITÉ de REPRESENTANTES,

VISTO Los artículos 35 y 42 del Tratado de Montevideo 1980 y la Resolución 67 (XV) del Consejo de Ministros.

CONSIDERANDO Que los días 15 y 16 de julio de 2009 se llevó a cabo en la sede de la ALADI una Reunión de Negociación sobre el Régimen Regional de Solución de Controversias, convocada mediante Nota ALADI/SUBSE-LC-206/09 de fecha 3 de junio de 2009 (ALADI/RN.RRSC/Informe de 16 de julio de 2009); y

Que en el marco de dicha Reunión de Negociación, las Delegaciones entendieron pertinente que se convoque a una próxima reunión en el transcurso del presente año, a la mayor brevedad posible, para continuar con el proceso negociador del Régimen Regional de Solución de Controversias,

ACUERDA:

PRIMERO.- Convocar a la Segunda Reunión de Negociación sobre el Régimen Regional de Solución de Controversias del 28 al 30 de octubre de 2009, en la sede de la Asociación, con el propósito de continuar con el proceso negociador de dicho Régimen.
